



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 082/2022**  
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

## **VISTO**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. Noelia Di Sanzo, del 12 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2023, al cargo de Profesora Adjunta en Enfermería Familiar en Cuidados Críticos.

La licencia sin goce de haberes solicitada por la Lic. Elisa Valenzuela en su cargo ordinario de Asistente DS en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, a fin de no entrar en incompatibilidad.

## **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir ese cargo para el funcionamiento de la materia;

La propuesta de las docentes de la materia y de la coordinación en enfermería, de proponer a la Lic. Natalia Aguilar como Asistente mientras dure la licencia de la Lic. Valenzuela;

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de marzo;

## **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Natalia Alejandra Aguilar (LEGAJO 14823), una asignación complementaria como Asistente DS, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, a partir del 12 de marzo de 2022 y hasta el 11 de marzo de 2023, o hasta la reincorporación de la Lic. Valenzuela.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha asignación con el cargo que deja de percibir la Lic. Valenzuela mientras dure su licencia (Planta 21028676)

ARTÍCULO 3: Agréguese al expediente 993/22 y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.